



PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO BASES DE DATOS

Elaborado por: Luis Enrique Ramirez Abogado	Revisado por: Sandra Lorena Sierra Gerente Administrativa	Aprobado por: Rafael Sierra Gerente	Fecha: 4 de noviembre de 2016	Versión: 1	Página 1 de 7
--	--	--	---	----------------------	---------------

1. OBJETIVO

Este procedimiento tiene la finalidad de establecer la política, metodología, y responsabilidades para darle el manejo y tratamiento adecuado de los datos de carácter sensible de los clientes, recolectados por GEOAMBIENTE SAS, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de *habeas data* en el marco de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Aplica al tratamiento de datos personales incluidos los datos sensibles e información de carácter institucional de los clientes que GEOAMBIENTE SAS, recolecte para el proceso de comercialización de sus productos y que deban ser tratados por este.

3. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES

3.1. Finalidad. La recolección de información deberá limitarse a aquellos datos personales de los clientes que son pertinentes y adecuados para la finalidad comercial requeridos por GEOAMBIENTE SAS.

3.2. Responsable. El área administrativa de la compañía es responsable de cumplir el trámite de solicitudes, consultas, rectificaciones, actualizaciones y supresión de datos por parte de los clientes. De ser necesario se hará con el apoyo de los asesores jurídicos.

El gerente es responsable de cumplir la función de protección de datos personales.

3.3. Principios. Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por GEOAMBIENTE SAS en los procesos de acopio, uso y tratamiento de los datos personales.

a) Principio de finalidad. El tratamiento de los datos personales recogidos por GEOAMBIENTE SAS debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.



PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO BASES DE DATOS

Elaborado por: Luis Enrique Ramirez Abogado	Revisado por: Sandra Lorena Sierra Gerente Administrativa	Aprobado por: Rafael Sierra Gerente	Fecha: 4 de noviembre de 2016	Versión: 1	Página 2 de 7
--	--	--	---	----------------------	---------------

b) Principio de libertad. El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin la previa autorización del titular o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

c) Principio de veracidad o calidad. La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

d) Principio de transparencia. En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de GEOAMBIENTE SAS, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

e) Principio de acceso y circulación restringida. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

f) Principio de seguridad. La información sujeta a tratamiento por parte de GEOAMBIENTE SAS, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

g) Principio de confidencialidad. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

3.4 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:



PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO BASES DE DATOS

Elaborado por: Luis Enrique Ramirez Abogado	Revisado por: Sandra Lorena Sierra Gerente Administrativa	Aprobado por: Rafael Sierra Gerente	Fecha: 4 de noviembre de 2016	Versión: 1	Página 3 de 7
--	--	--	---	----------------------	---------------

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a GEOAMBIENTE SAS.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a GEOAMBIENTE SAS, en su condición de responsable del tratamiento de los datos.
- c) Ser informado por GEOAMBIENTE SAS, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante GEOAMBIENTE SAS.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

3.5. DEBERES DE GEOAMBIENTE SAS EN RELACION CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE LOS CLIENTES

GEOAMBIENTE SAS, tendrá presente en todo momento que los datos son de propiedad de los clientes y que solo ellos pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos solo para aquellas finalidades en las que se encuentra debidamente autorizado, respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre el tratamiento y protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, GEOAMBIENTE SAS, se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el tratamiento de datos de los clientes:

- a) Garantizar, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar, en las condiciones previstas en el presente documento, la respectiva autorización otorgada por el titular.

Elaborado por: Luis Enrique Ramirez Abogado	Revisado por: Sandra Lorena Sierra Gerente Administrativa	Aprobado por: Rafael Sierra Gerente	Fecha: 4 de noviembre de 2016	Versión: 1	Página 4 de 7
--	--	--	---	----------------------	---------------

- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Realizar oportunamente, esto en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- f) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- g) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- h) Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- i) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- j) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. PROCEDIMIENTO

El presente Procedimiento establece la metodología para la recolección, uso, actualización, supresión de datos de los Clientes por parte de GEOAMBIENTE SAS.

4.1. AUTORIZACION Y PRIVACIDAD

GEOAMBIENTE SAS, en su condición de responsable y encargado del tratamiento de datos de los clientes, ha dispuesto los siguientes mecanismos para obtener la autorización de que se permite el uso de sus datos personales, incluidos los datos sensibles, así como



PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO BASES DE DATOS

Elaborado por: Luis Enrique Ramirez Abogado	Revisado por: Sandra Lorena Sierra Gerente Administrativa	Aprobado por: Rafael Sierra Gerente	Fecha: 4 de noviembre de 2016	Versión: 1	Página 5 de 7
--	--	--	---	----------------------	---------------

para poner en conocimiento de los clientes la existencia de las políticas de privacidad y tratamiento seguro que se dará a sus datos:

- a) Creación del e-mail: geoambiente@geoambiente.co
- b) Publicación de “comunicado del régimen general de protección de datos” y como “aviso de privacidad” (redactado según artículo 15 del Decreto 1377 de 2013) empleando los siguientes medios:
 - Al final de todos los correos electrónicos del personal del área comercial de la compañía.
 - Al final del “Formato de Registro de clientes” diligenciado por los clientes.
 - Página web de la compañía, vínculo “Contáctanos”.

4.2. CONSULTAS Y RECLAMOS

GEOAMBIENTE SAS garantiza el derecho a los clientes de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento conforme a la ley. Así mismo, el cliente que considere que la información debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos por la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante GEOAMBIENTE SAS, utilizando para ello cualquiera de los canales señalados en el numeral anterior.

El término máximo para atender las consultas o reclamos será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible su atención dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Elaborado por: Luis Enrique Ramirez Abogado	Revisado por: Sandra Lorena Sierra Gerente Administrativa	Aprobado por: Rafael Sierra Gerente	Fecha: 4 de noviembre de 2016	Versión: 1	Página 6 de 7
--	--	--	---	----------------------	---------------

4.3. SUPRESION DE DATOS

El cliente tiene el derecho en todo momento, de solicitar a GEOAMBIENTE SAS, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamiento realizados por GEOAMBIENTE SAS.

GEOAMBIENTE SAS podrá negar la solicitud de supresión cuando el dato sea necesario en atención a que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de GEOAMBIENTE SAS. Igualmente, GEOAMBIENTE SAS, podrá negar la supresión del dato, cuando su eliminación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular.

4.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

GEOAMBIENTE SAS, establece e implementa en el documento “Política protección de datos” las medidas para otorgar seguridad a los datos de los clientes, evitando su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como los protocolos de seguridad para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.



PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO BASES DE DATOS

Elaborado por: Luis Enrique Ramirez Abogado	Revisado por: Sandra Lorena Sierra Gerente Administrativa	Aprobado por: Rafael Sierra Gerente	Fecha: 4 de noviembre de 2016	Versión: 1	Página 7 de 7
--	--	--	---	----------------------	---------------

4.5. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Conforme a los datos de los clientes que reposan en las bases de datos de la compañía antes de entrada en vigencia el presente documento, **GEOAMBIENTE SAS**, procederá a atender las consultas o reclamos que puedan surgir para actualizar, corregir, suprimir y continuar con el tratamiento de sus datos del modo previsto en el presente documento. Igualmente, se utilizarán como mecanismos eficientes de comunicación los indicados en el mismo.